Lugar	Jardin infantil color Kids
Fecha	22/07/2026
Tema	INDUCCIÓN CAMBIO DE CARGO (De auxiliar en atención a la primera infancia a profesional en atención a la primera infancia) Realizar la socialización e inducción del Componente Equipo Humano al personal vinculado al Jardin Infantil Color Kids, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los lineamientos técnicos, normativos, administrativos y pedagógicos que orientan la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la secretaria Distrital de Integración Social.
Desarrollo	**Desarrollo:** Siendo las 4:30, se dio inicio a la jornada de inducción y socialización del Componente Equipo Humano encaminado por la Profesional en atención a la primera infancia y líder del componente Equipo humano Lina Herrera Roa, dirigida a la Auxiliar en atención a la primera infancia María José Fonseca García, quien pasa al cargo de profesional en atención a la primera infancia, con el fin de fortalecer la apropiación de los lineamientos institucionales, responsabilidades laborales y procesos que orientan la prestación del servicio. Durante el encuentro se destacó que el Equipo Humano constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar una atención integral de calidad a las niñas, niños y familias, razón por la cual cada colaborador debe conocer, comprender y aplicar los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de los Jardines Infantiles Cofinanciados y demás orientaciones emitidas por la secretaria Distrital de Integración Social. **Estructura organizacional** Se da a conocimiento al talento humano la estructura organizacional donde se indica que es encabezada por la Fundación Manos Unidas de Colombia por medio de su represente legal quien se enlazan con Secretaria de Integración Social y cada uno de sus componentes, de ahí parte la estructura organizacional como tal de la unidad operativa la cual empieza por la responsable del servicio quien tiene contacto directo con la fundación y hay ya se desglosan cada uno de los cargos del jardín como lo son apoyo administrativo, Profesionales en Atención a la Primera Infancia , Auxiliares en Atención a la Primera Infancia , personal de alimentos y personal de aseo e higiene. Así mismo esta estructura se encuentra publicada en la oficina de la unidad operativa. **Solución de controversias** Se da a conocer que la Fundación Manos Unidas de Colombia cuenta con el protocolo de solución de controversias, el cual parte de definir un conflicto, entendido como una situación en la cual dos o más personas, con intereses distintos, entran en confrontación con el objetivo de dañar a la parte rival. Las

Powered by CamScanner

partes del conflicto son las personas que están involucradas y afectadas. El proceso es la forma en que el conflicto se desarrolla y cómo las partes intentan resolverlo. El problema es el hecho de divergencia entre las partes. Se resalta la importancia de un buen ambiente laboral por la cual se trabaja desde el 4rea de bienestar laboral actividades que ayuden a la integración de todo el equipo de trabajo, donde también se generan estrategias para contribuir al mejoramiento de calidad de vida de las personas que prestan sus servicios a la fundación.

Ruta de acción para solución de controversias e inconvenientes

- Identificar el problema
- Determinar las causas raíz
- Busca de soluciones
- Encontrar la solución ideal
- Planear e implementar su solución
- Medir el éxito de la solución

Ambiente laboral e integraciones en jardines infantiles

Es importante que el talento humano conozca este documento, ya que beneficiara a los trabajadores en su horario laboral, y en su vida cotidiana, ya que al contar con un ambiente laboral arménico, cálido, y sobre todo en donde cada persona se sienta a gusto, por lo tanto para dar cumplimiento a este protocolo desde el componente de talento humano se organizaran diferentes actividades que permitirán la socialización, integración y se fortalecerá el trabajo en equipo contribuyendo en la mejora de relaciones personales, por lo tanto es importante crear espacios de participación ya sea por medio de juegos, lúdicas, bailes y celebraciones de cumpleaños, contribuyendo en una constante evaluación individual y grupal que permitirá mantener un buen estado de salud física y mental, lo que permitirá cumplir con metas y objetivos por medio de la corrección de procesos y acciones del talento humano. Posteriormente se procede a dar conocimiento de la Misión, visión, objetivos y principios de la fundación Manos Unidas de Colombia los cuales deben ser conocidos por todo el talento humano, así mismo se socializo la misión, visión, objetivos y principios de la unidad operativa, los cuales una vez socializados serán publicados en la cartelera informativa de la oficina, con el fin de recordarlos continuamente.

Nuestra visión: La búsqueda del jardín y del talento humano que lo conforma, tiene como prioridad orientar a los niños y niñas de modo que puedan ser capaces de descubrir, conocer, explorar, construir, expresar y transformar su entorno a través de la expresión artística. Para el año 2026 el Jardin Infantil Color Kids de la Fundación Manos Unidas de Colombia, ubicado en la localidad de Fontibón fortalece al servicio en Educación Inicial, como calidad de vida en niños y niñas que se encuentran dentro de él, en el cual las diversas normas impartiendo permitirán la formación de un sistema de valores con miras de posibilitar relaciones significativas dentro de una comunidad que hace parte de un colectivo social.

Powered by CamScanner

Nuestros Objetivos: Posicionar el Jardin infantil Color Kids dentro de los mejores jardines infantiles de la secretaria de Integración Social.

- Ser reconocidos a nivel local por ser prestadores de un servicio de calidad respondiendo a las necesidades de la primera infancia.
- Cumplir con la totalidad de los estándares de calidad, para tener el registro de educación inicial (R.E.I)

Nuestra Misión:

- Promover la participación de los padres, madres y/o cuidadores en las actividades propuestas en el Jardin Infantil Color Kids, fomentando la corresponsabilidad frente al desarrollo evolutivo de los EET diferentes procesos de sus hijos e hijas
- Vincular al proceso de radicación Inicial y a la estrategia entre pares a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que hagan parte de la población que conforma nuestro Jardin.
- Queremos que los niños y las niñas de nuestro Jardin sean capaces de revelar sus pensamientos, sentimientos y lenes expresándolos a través de los diferentes patrones comunicativos como lo son: digital (códigos verbales hablados) y analógicos (posturas corporales, gestos y expresión facial, tensión muscular y tonalidad en la voz).
- En el Jardin Infantil Color Kids queremos formar niños y niñas que exploren, construyan y conozcan su entorno a través de lo expresión artística, siendo conocedores de su entorno en el cual pueden gozar y disfrutar de todo lo que existe y de esta manera poder tener nuevos conocimientos que ayuden a mejorar su calidad de vida
- Los niños y las niñas aprenderán a tomar sus propias decisiones, a respetar la opinión de los demás el derecho de su libre expresión a través de las estrategias propuestas en nuestro proyecto pedagógico.

Nuestros principios

- Contar con un talento humano idóneo para cada uno del cargo asignado.
- Brindar un servicio de calidad, siendo garantes de derechos de todo los niños y niñas
- Atender las necesidades de los niños y las niñas, identificando s gustos, intereses y características propias de su desarrollo.
- Brindar entornos seguros, amorosos y protectores para todos niños, niñas y familias.

Sentido de la educación inicial

Se socializa la importancia de la educación inicial como un derecho impostergable de las niñas y los niños en la primera infancia, reconociendo esta etapa como fundamental para el desarrollo integral de capacidades, habilidades, aprendizajes y experiencias significativas que aportan a su crecimiento físico, cognitivo, comunicativo, emocional y social. Se recordé que la educación inicial no tiene como finalidad anticipar procesos escolarizados, sino generar ambientes enriquecidos que favorezcan el desarrollo integral mediante experiencias pedagógicas intencionadas, el reconocimiento de las

Powered by CamScanner

	particularidades de cada niño y niña, la participación de las familias y la garantía de sus derechos. **Perfil y obligaciones de Profesional en atención a la primera infancia:** Brindar a los funcionarios y contratistas la información que les permitan apropiar los lineamientos necesarios para el desempeño de sus funciones o actividades. **Descripción de las actividades del cargo u obligaciones del contrato** Horarios de atención Horarios de rutinas diarias Atención pedagógica Asignación de nivel Conocimiento base de lineamientos, protocolos y rutas Buenas prácticas de manufactura Plan de saneamiento ambiental Planificar, ejecutar y evaluar experiencias pedagógicas pertinentes para el desarrollo integral de los niños y niñas. Promover ambientes seguros, afectivos y estimulantes que favorezcan el juego, la exploración y la participación infantil. Realizar seguimiento al proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niño y niña, documentando avances y necesidades. Establecer una comunicación asertiva y respetuosa con las familias, promoviendo su vinculación activa en el proceso educativo. Participar en procesos de formación continua y en espacios de trabajo colaborativo con el equipo interdisciplinario. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos y normativos establecidos por la institución y los entes reguladores. Entrega de los documentos específicos del cargo Información sobre elementos y equipos que se utilizan para el trabajo **Protocolos de cuidado y gestión del riesgo** Durante la jornada se socializaron los protocolos institucionales relacionados con la protección integral de las niñas y los niños, enfatizando que la prevención y gestión del riesgo es responsabilidad de todo el equipo humano. Se abordaron aspectos relacionados con: • Prevención de accidentes. • Identificación de factores de riesgo. • Procedimientos de atención en emergencias. • Evacuación y puntos de encuentro. • Primer respondiente en situaciones de emergencia. • Reporte de incidentes y accidentes. • Seguimiento a situaciones que puedan afectar la integridad de los niños y niñas. • Protocolos de bioseguridad y cuidado.

Powered by CamScanner

Se recordó la importancia de actuar de manera oportuna frente a cualquier situación que represente riesgo para la comunidad educativa.

Evaluación del desempeño:

Se informó al equipo humano que la evaluación de desempeño constituye una herramienta de mejoramiento continuo que permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de formación. Se explico que el proceso contempla aspectos relacionados con:

- Cumplimiento de funciones.
- Calidad del trabajo realizado.
- Responsabilidad y compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Cumplimiento de lineamientos institucionales.
- Participación en procesos de formación.
- Aportes al mejoramiento del servicio.

Los resultados de estas evaluaciones permitirán establecer acciones de fortalecimiento y acompañamiento al personal.

DEBER DE DENUNCIA Y RUTA DE PROTECCION DE DERECHOS

Se enfatizó que todo el talento humano tiene la obligación ética, legal e institucional de proteger los derechos de las niñas y los niños. Por lo anterior, se recordó la responsabilidad de identificar, reportar y activar oportunamente las rutas de atención frente a situaciones de presunta vulneración de derechos, tales como:

- Maltrato físico.
- Maltrato psicológico.
- Violencia intrafamiliar.
- Negligencia.
- Abandono.
- Violencia sexual.
- Trabajo infantil.
- Consumo de sustancias psicoactivas en el entorno familiar.
- Cualquier otra situación que represente amenaza o vulneración de derechos.

Se reiteré que ningún colaborador está autorizado para omitir o ignorar situaciones que puedan afectar la integridad de los niños y niñas, y que toda sospecha o conocimiento de una situación de riesgo debe ser reportada inmediatamente siguiendo los protocolos institucionales y las rutas establecidas por las entidades competentes.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Durante la jornada de inducción se realiza la socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), implementado por la Fundación Manos Unidas de Colombia y el Jardin Infantil Color Kids, el cual tiene como finalidad promover y mantener el bienestar físico, mental y social

Powered by CamScanner

de todos los colaboradores, previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores. Se explico que el SG-SST es de obligatorio cumplimiento para todo el personal y se encuentra fundamentado en la normatividad vigente, especialmente en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen los estándares mínimos para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Durante la socialización se abordaron los siguientes aspectos:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se presenta la política institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, resaltando el compromiso de la entidad con la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la promoción de ambientes laborales seguros y saludables, y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.
- Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos
- Se orienta al equipo humano sobre los principales riesgos presentes en la unidad operativa, entre ellos:
- Riesgos biomecánicos asociados a posturas prolongadas, movimientos repetitivos y manipulación de cargas.
- Riesgos locativos relacionados con caídas, golpes y accidentes dentro de las instalaciones.
- Riesgos biológicos derivados del contacto permanente con niñas y niños.
- Riesgos psicosociales asociados a cargas laborales, manejo emocional y relaciones interpersonales.
- Riesgos de seguridad relacionados con emergencias, evacuaciones y situaciones imprevistas.
- Asimismo, se recordó la importancia de reportar oportunamente cualquier condición insegura o acto inseguro identificado dentro de la institución.
- Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales +
- Se enfatizó en la responsabilidad de cada colaborador de adoptar conductas seguras durante el desarrollo de sus funciones, cumpliendo los protocolos establecidos para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Se recordó la importancia de:

- Mantener los espacios de trabajo organizados.
- Utilizar adecuadamente los elementos y equipos asignados.
- Seguir los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Participar en actividades de promoción y prevención.
- Informar oportunamente cualquier novedad relacionada con su estado de salud que pueda afectar el desempeño laboral.
- Plan de Emergencias y Evacuación

Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo

Se explico el procedimiento institucional para el reporte inmediato de accidentes e incidentes de trabajo, resaltando la importancia de informar cualquier evento ocurrido durante la jornada laboral o en cumplimiento | de

Powered by CamScanner

	funciones institucionales, con el fin de garantizar la atención oportuna y la implementación de acciones preventivas. **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)** Se informó al equipo humano sobre la existencia y funciones del COPASST como organismo encargado de promover y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, fomentando la participación activa de los trabajadores en la identificación de oportunidades de mejora para la prevención de riesgos laborales. Finalmente, se reiteró que la Seguridad y Salud en el Trabajo es una responsabilidad compartida y que el compromiso de cada integrante del equipo humano resulta fundamental para garantizar ambientes laborales seguros, saludables y protectores para trabajadores, niñas, niños y familias vinculadas al servicio. Finalizada la jornada, se resolvieron inquietudes relacionadas con los temas abordados y se reiteró la importancia del compromiso individual y colectivo para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la prestación de un servicio integral, oportuno, pertinente y protector para las niñas, los niños y sus familias.

Asistentes	**Nombre**	**Cargo/Rol**	**Dependencia**
	Lina María Herrera Roa	Profesional en atención a la primera infancia	J.I. Color Kids
	Maria Jose Fonseca Garcia	Profesional en atención a la primera infancia	J.I. Color Kids
Compromisos	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha límite**
Próxima reunión	Por definir de acuerdo a la necesidad del servici		
Elaboró	Lina María Herrera Roa — Profesional en atención a la primera infancia.		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Inducción nuevo cargo | 2. Lugar o Localidad o Sede: FONTIBON | 3. Fecha y hora: 22/07/2026 - 16:30

4. Nombre responsable: LINA MARIA HERRERA ROA | 5. Dependencia responsable: J.I. COLOR KIDS

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	LINA MARIA HERRERA ROA	CC	1014265188	J.I. COLOR KIDS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	linamariaherreraroa@gmail.com	3133233921	Lina María H.
2	MARIA JOSE FONSECA	CC	1031177035	J.I. COLOR KIDS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	mariafa_15@hotmail.com	3143001423	María Fonseca
3									
4									
5									
6									
7									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner